

**SESION ORDINARIA N°132 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2008.-**

Se inicia la sesión del Concejo Municipal a las 15:56 horas, presidida por el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y la asistencia de los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.-

El Concejo recibe al Sr. Lito Quezada Hernández, propietario del Restaurant “La Cueva de Quicavi”, local que se le caducó la patente, además este Cuerpo Colegiado autoriza que participen de la reunión un grupo de personas que respaldan al propietario. Participa el Asesor Jurídico Municipal Sr. Juan Pablo Sottolichio. El Sr. Quezada clarifica aspectos relativos a la situación y su ánimo es escuchar los planteamientos, expone en data – show lo relacionado con el tema en comento y la situación que lo aqueja. Analiza lo concerniente a la clausura de la patente, y que la decisión fue poco objetiva, menciona que la labor de su local ha sido importante generando un espacio cultural. Explica lo injusto que significó el cierre del local y la caducidad de la patente. Agrega la importancia del proyecto cultural que realiza y, solicita que se reconsidere la caducidad de la patente.-

Sr. Sottolichio: analiza lo relativo a las infracciones y partes del local “La Cueva de Quicavi”.-

Sr. Alvarez: plantea que los argumentos mencionados por el Sr. Hernández son convincentes, y piensa que la decisión considerada fue precipitada. Valora que el propietario concurra al Concejo a explicar su propuesta. Uno de los elementos fundamentales era la oposición de la Junta de Vecinos del sector y manifestaron que no están en contra, y por tanto la caducidad es una decisión política, en cambio al Juzgado de Policía Local le corresponde aplicar las sanciones cuando se acumulan multas incluso la clausura del establecimiento. Su opinión es que revisen la decisión y dar una nueva oportunidad.-

Sr. Olivares: las infracciones del año 2008 no tienen gravedad, y actuaron como Concejo un poco apurados. Plantea cambiar su voto y restituir la patente, es decir, revocar el decreto de caducidad.-

Sr. Muñoz: es pertinente revisar la medida del caso y actuar en justicia.-

Sr. Alcalde: no comparte que la medida haya sido precipitada, el local tiene una serie de partes y es mérito suficiente para sanción; esta es una nueva ocasión en que viene el Sr. Quezada, ya que anteriormente planteó el desarrollo de un proyecto cultural en el local y no cumplió, porque reiteradamente tuvo partes en el lapso de un año y medio. Agrega que la carta de respaldo que envió la directiva de la Junta de Vecinos no está involucrada la opinión ni la firma del Presidente, sin quizás haber consultado a la comunidad.-

Sr. Vidal: una de las garantías que tiene el Concejo es en el ámbito de las patentes, y para tomar una decisión deben tener toda la información, y es importante recoger mas

antecedentes de la comunidad, especialmente el informe de la Junta de Vecinos con firmas de los integrantes de la organización. Es necesario esperar el informe de la Junta de Vecinos “Blanco Encalada” y considerará su decisión.-

Sr. Vera: está de acuerdo que se respete la ley, y ya le han dado posibilidades al Sr. Quezada en otra ocasión y no fue cumplido a cabalidad lo que prometió, se debe considerar la opinión de la Junta de Vecinos y lugares adyacentes, con un informe definitivo de los vecinos en una asamblea, de esta manera será una prueba mas para el Concejo Municipal. Acota que es importante clarificar que la comunidad tenga claro que el Concejo no actúa bajo presión.-

Sr. Tapia: no se puede minimizar la actuación de Carabineros, porque están actuando como corresponde. Plantea que se revise la situación del acuerdo del Concejo, con un informe de la asamblea de la Junta de Vecinos “Blanco Encalada”.-

**ACUERDO N°1. Se producen diálogos en torno a este tema, y el Concejo acuerda por unanimidad solicitar mediante oficio un informe de la Junta de Vecinos “Blanco Encalada” respecto al local “La Cueva de Quicaví”, con un plazo para responder dicho oficio, y en la primera semana de Septiembre se tomará la decisión definitiva respecto del local mencionado. Además se acuerda dejar sin efecto el decreto de caducidad y la vigencia de las patente se deja supeditada a un próximo acuerdo del Concejo, y se levanta la caducidad temporalmente mediante decreto municipal hasta la espera del informe definitivo de la Juntas de Vecinos.-**

A continuación participa de la reunión el Sr. Roberto Rojas, arquitecto de la Secplan, quien presenta el proyecto de Remodelación de la Plazuela Gamboa de nuestra ciudad. Utilizando un data – show explica este proyecto presentado al Concurso de proyectos de espacios públicos del MINVU, el cual quedó seleccionado con financiamiento. Indica que no es el diseño definitivo, y puede tener modificaciones. Analiza el desarrollo histórico de la plazuela Gamboa, el área de influencia de la plazuela, la infraestructura y proyectos, los usuarios y espacios públicos, el entorno inmediato, propuestas de ideas de diseño, propuesta funcional, propuesta espacial. El diseño corresponde a un monto de 23 millones de pesos, y la inversión para la ejecución del proyecto es de 342 millones de pesos.-

Los señores Concejales expresan diversas opiniones acerca de la remodelación, iluminación, seguridad, protección del lugar, y otros aspectos relativos a la plazuela Gamboa, planteándose en general que es un excelente proyecto en todo punto de vista y que se concrete la iniciativa.-

Por otra parte se dialoga acerca del compromiso que tiene el Concejo en el sentido de dejar un testimonio de los derechos humanos contemplado en el mismo lugar. Se concluye que se consultará a la Junta de Vecinos del sector respecto a las propuestas presentadas, y cuál es la propuesta que desea la organización vecinal.-

Participa de la reunión el funcionario de Secplan Sr. Carlos Arenas, quien explica lo relacionado al Fondo del Deporte y los proyectos a postular, el monto del Fondo del

Deporte es de 35 millones de pesos. En este sentido los Concejales emiten opiniones respecto al Fondo del Deporte y a las bases de postulación, puntualizando que las Asociaciones y los canales deportivos puedan optar a un monto mayor de recursos.

**ACUERDO N°2. Se expresan comentarios en relación a los montos a postular por proyecto, y el Concejo acuerda por unanimidad que en las Bases de postulación se incorpore la palabra “aumento”, quedando como sigue: “no obstante la Comisión Evaluadora (Concejo) podrá aplicar una disminución o aumento al monto solicitado”. Además, se acuerda ampliar el plazo de postulación a las organizaciones hasta el día 14 de Agosto, y en la sesión de Concejo del día 19 de Agosto del presente se resolverá el Fondo del Deporte.-**

**ACUERDO N°3. En relación al Fondo de Iniciativas Evangélicas el Concejo acuerda un monto máximo de \$400.000 de aporte por proyecto, y que tenga el proyecto un objetivo social y educativo, y se consideren estos planeamientos en las bases del Fondo de Iniciativas Evangélicas para la postulación.-**

**ACUERDO N°4. Por otra parte, se acuerda reuniones de Concejo para el martes 12, y martes 19 de Agosto 2008. Asimismo se acuerda que para la reunión del martes 12 participará Secplan para informar de los proyectos que se están elaborando y postulando, y además la Directora del Tránsito dará a conocer una evaluación general del transporte urbano, además respecto al proyecto de la línea de buses para Gamboa Alto.-**

**Se aprueban las Actas N°128, N°129, N°130 y N°131.-**

Sr. Alvarez: solicita que el Depto. del Tránsito emita un informe en relación al tema de los parquímetros y su funcionamiento, especialmente de la gente que no cumple con el pago respectivo.-

Se entrega a cada Concejel el Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario correspondiente al 2° Trimestre del presente año, y detalle de aportes efectuados al Fondo Común Municipal.-

### **INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

1.- Convenio del 14.07.2008, para la Capacitación a Funcionarios Municipales en Finanzas y Contabilidad con la SUBDERE que tiene programado impartir la Contraloría General de la República durante el presente año, pudiéndose incluir personal municipal que labore en los sectores de salud y educación, vigencia convenio regirá hasta el 31 de Diciembre del 2009.-

2.- Convenio del 15.07.2008, con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de transferencia de Fondos para el ejecución del proyecto Construcción de una Sala Cuna, ubicada en calle Galvarino Riveros Norte N°1513, Población Alonso de Ercilla, Comuna Castro, el costo estimado del proyecto asciende a la suma de \$45.000.000, financiamiento JUNJI.-

3.- Contrato de Ejecución de Obras del 23.07.2008, construcción multicancha Villa Esperanza, Comuna de Castro, Contratista Sr. Juan Pedro Huenul Saldivia, valor \$14.576.071 impuesto incluido.-

4.- Resolución Afecta N°0143 del 14.07.2008, del Sr. Intendente Regional de Los lagos, aprueba convenio de fecha 08.07.2008, entre el Gobierno Regional de Los lagos y la I. Municipalidad de Castro, destinado financiar el proyecto "Mejoramiento calle Mirador 3ª Etapa, Castro", por un monto de M\$347.464, financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional Xa. Región (F.N.D.R.).-

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°123 del 11.07.2008, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria día 15 de Julio de 2008, a las 15:30 horas.-

2.- Oficio N°124 del 17.07.2008, al Sr. Director Adm. y Finanzas, informa asistencia Sres. Concejales a sesiones del mes de Julio 2008.-

3.- Oficio N°125 del 30.07.2008, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria día 05 Agosto de 2008, a las 15:30 horas.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Decretos del N°T-089 al N°T-140 todos de fecha 14.07.2008, correspondiente a transferencias a Juntas de Vecinos de la comuna por postulación a los Proyectos FONDEVE 2008.-

2.- Oficio N°005228 de fecha 18.07.2008, de la Contraloría Regional de Los Lagos, remite Informe Definitivo N°50/2008 por Fiscalización efectuada en la Municipalidad de Castro, con motivo del Programa Nacional "Auditoria de Gastos Ejecutados en el Primer Cuatrimestre del año 2008", Código N°16.002, para poner en conocimiento de los Sres. Concejales, acorde con lo previsto en el artículo 55° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

El Secretario Municipal informa al Concejo respecto al informe definitivo sobre la Fiscalización efectuada por la Contraloría Regional. Los Concejales señores Julio Alvarez y René Vidal, solicitan copia del Informe.-

- 3.- Decreto N°T-148 del 18.07.2008, transferencia \$99.900 al Club Deportivo San Antonio Unido Puyán Alto, destinado a la adquisición mesa de ping pong para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas de dicha organización.-
- 4.- Decreto N°T-149 del 18.07.2008, transferencia \$120.000 al Club Deportes Castro, destinado a la adquisición de premio para bingo solidario para ir en ayuda de socios de la organización que resultaron afectados por incendio de sus viviendas ocurrido día 30.06.2008.-
- 5.- Decreto N°T-150 del 18.07.2008, transferencia \$550.000 al Centro Cultural y Artístico Madera, destinado a apoyar gastos de grabación del master de CD del primer disco de dicha agrupación cultural.-
- 6.- Decreto N°T-151 del 18.07.2008, transferencia \$380.000 a la Agrupación Folklórica Infantil Tradiciones, destinado a la adquisición de instrumentos musicales y vestuario para presentaciones artísticas a nivel de colegios e instituciones que lo requieran.-
- 7.- Decreto N°T-152 del 21.07.2008, transferencia \$1.200.000 al Club Deportivo Municipal de Castro, destinado a apoyar gastos derivados de la organización de la 12ª Olimpiadas Provincial de Municipalidades de Chiloé, días 06 y 07 Septiembre 2008 en Castro.-
- 8.- Decreto N°T-155 del 22.07.2008, transferencia \$680.976 al Cuerpo de Bomberos de Castro, destinado a la adquisición de equipamiento para la 2ª Compañía Bomberos de Castro.-
- 9.- Oficio N°824 del 21.07.2008, de Alcaldía, enviado al Presidente Agrupación Discapacitados y Amigos de Castro, adjunta documentos donde se informa que toda persona que cuente con su credencial de discapacitados queda exento de cancelar por estacionamiento de vehículos en los sectores donde se cobra el servicios de parquímetros.-
- 10.- Decreto N°364 del 21.07.2008, da de baja bienes muebles municipales: a) un camión marca Mercedes Benz, modelo L 1619 52, año 1996, b) una caja compactadora de basura de 12 m3, y c) una caja compactadora de basura de 12 m3.-
- 11.- Decreto N°365 del 22.07.2008, remate público bienes muebles municipales día 08 Agosto 2008: a) un camión marca Mercedes Benz, modelo L 1619 52, año 1996 (\$4.000.000), b) una caja compactadora de basura de 12 m3. (\$250.000), y c) una caja compactadora de basura de 12 m3. (\$250.000).-
- 12.- Decreto N°376 del 25.07.2008, caduca de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65, letra ñ) de la Ley N°18.695, las Patentes de Restaurant Diurno y Nocturno de propiedad del Sr. Lito Alejandro Quezada Hernández, Rut N°10.539.074-2, Roles N°4-928 y 4-929, ubicadas en calle Blanco Encalada N°55 de la ciudad de Castro.-
- 13.- Oficio N°576/2008 del 26.07.2008, de Usúa Juez Titular Juzgado Policía Local Castro, da respuesta a Oficio N°113 del 04.07.2008, del Concejo Municipal, referido a las infracciones de alcoholes al local "La Sureñita", ubicado en la esquina de Avda. Galvarino Riveros con Piloto Samuel Ulloa de Castro.-
- 14.- Carta del 28.07.2008, de la Sociedad de Transportes Las Canteras, solicitan audiencia del Concejo Municipal para exponer proyecto de línea de Buses Urbano N°3 en la ciudad de Castro.-

Sr. Vera: se trata de una línea de buses que habría ofrecido un recorrido hacia Gamboa Alto, hasta 50 metros del Colegio y un paradero en el sector de Las Canteras, ya que tendrían un terreno listo para este efecto. Son más de 20 micros que se estarían reubicando y llegarían prácticamente hasta el Colegio San Francisco.-

Sr. Alcalde: plantea invitar a la Directora del Tránsito para explicar porqué se rechazó esta petición.-

**ACUERDO N°5. El Concejo acuerda que la Directora del Tránsito participe del Concejo el día martes 12 de Agosto, y realice una evaluación en general del transporte urbano y un análisis en relación a la línea de buses para Gamboa Alto. Además el Concejo acuerda otorgar audiencia para el martes 19 de Agosto a la Sociedad de Transportes “Las Canteras” para exponer su proyecto de línea de Buses Urbano N°3.-**

15.- Carta del 09.06.2008, de la Banda de Guerra Escolar Municipal, agradecen apoyo en la concreción en gran parte de la adquisición de nuestro anhelado uniforme el cual los identificarán de aquí en adelante.-

16.- Carta de Agosto 2007, de COANIQUEM - Santiago, solicitan subvención año 2008 de \$642.600, destinado a apoyar la rehabilitación a los niños de la comuna de Castro, para gastos de insumos clínicos (elementos para curaciones e intervenciones quirúrgicas), mantención de los Centros de Rehabilitación CASABIERTA y Ámbito de Acogida, y apoyo en las gestiones administrativas (honorarios, equipos e insumos computacionales, impresos, formularios y servicios básicos).-

**ACUERDO N°6. El Concejo aprueba por unanimidad una transferencia de recursos por la suma de \$500.000 a COANIQUEM como subvención año 2008, destinado a apoyar la rehabilitación de niños de la comuna de Castro para gastos de insumos clínicos, mantención Centros de Rehabilitación, y apoyo gestiones administrativas, con cargo al “Fondo del Concejo”.-**

17.- Oficio s/n del, 21.07.2008, de la Liga Protectora Estudiantes de Castro, solicita subvención económica para ampliar cobertura solidaria durante el presente año.-

**ACUERDO N°7. El Concejo aprueba por unanimidad una transferencia de recursos por la suma de \$500.000 a la Liga Protectora de Estudiantes de Castro como subvención año 2008, para ampliar cobertura solidaria a los estudiantes, con cargo al “Fondo del Concejo”.-**

18.- Ord.N°092 del 22.07.2008, de Directora Hogar de Cristo – Castro, solicitan donación consisten en 16 sillas de comedor y 4 mesas para habilitar Hogar de Discapacidad San Alberto Hurtado.-

**ACUERDO N°8. El Concejo aprueba por unanimidad una transferencia de recursos por la suma de \$200.000 al Hogar de Cristo, para la adquisición de sillas, mesas, y otros mobiliarios para habilitar el Hogar de Discapacidad San Alberto Hurtado, con cargo al “Fondo del Concejo” (\$100.000) y “Fondo del Alcalde” (\$100.000).-**

19.- Carta del 09.07.2008, del Conjunto Folclórico Santiago de Castro, solicitan aporte de \$473.000 para la adquisición de un acordeón.-

**ACUERDO N°9. El Concejo aprueba por unanimidad una transferencia de recursos por la suma de \$473.000 al Conjunto Folclórico “Santiago de Castro”, para la adquisición de un acordeón, con cargo al “Fondo de la Cultura”.-**

20.- Carta del 24.07.2008, del Sr. Lito Quezada Hernández, propietario del local comercial “La Cueva de Quicavi”, manifiesta su desconcierto por la caducidad de la patente comercial de su local, solicita audiencia del Concejo Municipal.-

21.- Ord. N°2471 del 11.07.2008, de la Subdere – Stgo., autoriza asignación de recursos, para financiar la adquisición de terreno para emplazar la planta de tratamiento de aguas servidas, estanque de regulación y planta elevadora de aguas servidas de los Proyectos Mejoramiento de Barrios “Construcción Casetas Sanitarias Rilán” (\$20.000.000), y Construcción Casetas Sanitarias Llau Llau” (\$64.000.000), financiamiento Subdere.-

22.- Carta del 29.07.2008, de Vendedoras de la Feria de las Pulgas – calle Yumbel, exponen problema con las dirigentes del Sindicato, y solicitan autorización para ocupar espacio en los lugares techados los días domingos cuando las inclemencias del tiempo lo ameriten. Adjuntan firmas de feriantes (36 personas).-

23.- Carta de Agosto 2008, del Grupo Kolping Juvenil de Castro, solicitan aporte económico de \$200.000 para la adquisición de un data show, que permitirá apoyar las diversas actividades que desarrolla la organización.-

**ACUERDO N°10. En relación a esta solicitud el Concejo aprueba incorporar dicha petición al “Fondo de Iniciativas Juveniles”, y de esta manera acceder a los \$200.000 para adquisición de un data – show.-**

24.- Memorandum N°8 del 30.07.2008, de la Sección Patentes Comerciales, referente a solicitud de Patente de Discoteca a nombre de Sr. Carlos Alberto Vera Ross, Rut N°8.371.559-6, en la dirección comercial de Quilquico Rural s/n.-

**ACUERDO N°11. El Concejo por unanimidad aprueba la patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente. Se abstiene de votar el Concejal Julio Alvarez.-**

25.- Carta del 29.10.2007, de la Corporación Nacional del Cáncer – CONAC Filial Puerto Montt, solicitan subvención Municipal año 2008, destinado a la atención permanente a los enfermos de Cáncer, siendo un porcentaje mayor de personas indigentes con 100% de gratuidad, especialmente de los sectores rurales.-

Esta solicitud queda pendiente en la carpeta de subvenciones.-

26.- Carta del 25.07.2008, del Club Deportes Castro, para el Honorable Cuerpo de Concejales, adjunta 06 Abonos Butaca para presenciar el Campeonato Dimayor 2008, reiteran su gratitud por deferencia con que permanentemente han atendidos sus peticiones, lo que ha permitido resolver problemas derivados del desarrollo de las actividades del Club.-

27.- Solicitud del 22.07.2008, de la Junta de Vecinos Pedro Montt 1º Sector, solicitan la cooperación de un premio para bingo programado para el día 05 de Octubre 2008, con el fin de reunir fondos para celebración del aniversario de dicha institución.-

**ACUERDO N°12. El Concejo acuerda por unanimidad una transferencia de recursos por la suma de \$100.000 a la Junta de Vecinos Pedro Montt 1º Sector, destinado a la adquisición de un premio para bingo organizado por dicha institución, con cargo al “Fondo del Concejo”.-**

28.- Carta del 18.07.2008, de la Junta de Vecinos de Ducan, solicitan la donación de una estufa a leña.-

**ACUERDO N°13. El Concejo acuerda por unanimidad una transferencia de recursos por la suma de \$203.000 a la Junta de vecinos de Ducan, destinado a la adquisición de una estufa a leña para dicha organización, con cargo al “Fondo del Concejo”.-**

29.- Carta del 01.08.2008, del Club Deportivo Unión y Esperanza de Curahue, solicitan ayuda monetaria de \$200.000, destinado a la adquisición de materiales de construcción para reparar parte de su sede social.-

Sr. Olivares: plantea que es importante el apoyo del Concejo en esta petición.-

**ACUERDO N°14. El Concejo acuerda por unanimidad una transferencia de recursos por la suma de \$200.000 al Club Deportivo Unión y Esperanza de Curahue,**

**destinado a la adquisición de materiales de construcción para reparar su sede social, con cargo al “Fondo del Concejo”.-**

30.- Carta del 30.07.2008, de la Coordinadora Ajedrecista de Chiloé, solicitan aporte de \$200.000 para participación en Torneo a realizarse en Puerto Montt los días 15 y 16 de Agosto 2008, destinado a gastos de pasajes, inscripción y hospedaje.-

**ACUERDO N°15. El Concejo acuerda por unanimidad una transferencia de recursos por la suma de \$200.000 a la Coordinadora Ajedrecista de Chiloé, destinado a apoyar participación en Torneo en Puerto Montt los días 15 y 16 de Agosto 2008, para gastos de pasajes, inscripción y hospedaje, con cargo al “Fondo del Concejo” (\$100.000) y “Fondo del Alcalde (\$100.000).-**

A continuación el Sr. Alcalde presenta al Concejo los proyectos postulados al “Fondo de Iniciativas Juveniles 2008, que son los siguientes:

**ACUERDO N°16. El Concejo por unanimidad aprueba los 10 proyectos presentados por las agrupaciones juveniles y organizaciones, que corresponden a un monto total de \$2.720.208, debiéndose realizar las transferencias respectivas por el monto solicitado a cada agrupación que cumpla con la normativa de estar inscrito en el Registro de Transferencias para Fondos Públicos.-**

### **MOCIONES:**

Sr. Alcalde: plantea el tema del Casino, cuya decisión por parte de la autoridad competente se resolverá el día lunes 11 de Agosto 2008, y el Intendente está citado a Santiago para estar presente en esta importante resolución. Ha conversado muchas veces con el Intendente, y ha efectuado gestiones con la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, con el Subsecretario de Hacienda, con los Senadores Eduardo Frei y Camilo Escalona, con los Diputados Gabriel Ascencio y Claudio Alvarado, y otras autoridades relacionadas con el tema. Acota que todo lo que está a su alcance como Alcalde lo ha realizado, y si la decisión es favorable será un tremendo impacto para Chiloé y Castro en particular, porque se producirán múltiples beneficios para nuestra ciudad.-

Sr. Alvarez: solicita que si la decisión es favorable para Castro, que el Alcalde efectúe una conferencia de prensa junto al Concejo.-

Sr. Alcalde: propone al Concejo una modificación presupuestaria para el día 19 de Agosto 2008, de esa manera hasta después del proceso electoral no habría inconvenientes en las cuentas. Además, efectúa una propuesta que puede ser interesante para el deporte, en el sentido de avanzar en una nueva obra importante para Castro, como es realizar el diseño del gimnasio de Castro para disponer de un espacio de primer nivel, y cuyo costo será de financiamiento Municipal. Agrega que el costo de la realización del diseño puede fluctuar en unos 23 millones de pesos, y realizado esto se postulará a ejecución al Gobierno Regional.-

**ACUERDO N°17. El Concejo por unanimidad aprueba la propuesta del Alcalde para asumir con recursos municipales el diseño del gimnasio de la ciudad de Castro.-**

Sr. Alcalde: explica que la licitación del Liceo como del Polideportivo no se han adjudicado, en el primer caso no se presentó nadie y en el segundo el oferente que se presentó superó absolutamente el monto considerado; por tanto están pidiendo autorización al Gobierno para licitar por segunda vez, y si ocurre lo mismo habrá que reevaluar el proyecto. Además agrega que se licitó el proyecto de pavimentación de la calle Ubaldo Mancilla. Explica acerca de la reunión que sostuvo en la Intendencia respecto a los proyectos de electrificación rural de las islas, dando cuenta que debió gestionar fuertemente para que pueda priorizarse la comuna de Castro, logrando finalmente que la Isla de Quehui sea considerada en primera prioridad para estos proyectos, debido al número de beneficiarios y familias por islas y en segunda instancia la Isla de Chelín. Concluye que fue muy positiva la gestión efectuada en la Intendencia, caso contrario, estas islas de nuestra comuna quedarían postergadas.-

**ACUERDO N°18. El Concejo dialoga en relación a la entrega de los cheques a las Juntas de Vecinos que postularon al Fondeve, y el Concejo acuerda que el día viernes 22 de Agosto a las 19:30 horas, en el Centro Cultural se entregarán a las organizaciones de la ciudad y de sectores rurales limítrofes a la ciudad, el día sábado 23 Agosto a las 17:00 horas, en la sede de la Junta de Vecinos de Puyán se entregarán los cheques correspondientes a las organizaciones rurales de la Península de Rilán; y, los cheques de las Juntas de Vecinos de Chelín y Quehui deben ser retirado en la Municipalidad.-**

Sr. Alcalde: se refiere a las modificaciones del Plan Regulador y a la inquietud que existe en relación a que algunos Consejeros Regionales están haciendo gestiones para no aprobar estas modificaciones que fueron aprobadas por el Concejo Municipal en su oportunidad. Como Alcalde tendrá que decir en algún momento de quienes son los responsables si no se aprueban y de que en Castro no se puedan efectuar algunas inversiones, que no haya más competencia en el mercado con multitiendas, y nuevos puestos de trabajo. Acota que el Consejo no tiene facultad para rechazar las modificaciones y como autoridad puede efectuar una presentación a la Contraloría. Comenta que pierde Castro como ciudad, y en el caso del Terminal de Buses tampoco podrá licitarse. Esto no es un tema del Alcalde, ya que el Concejo aprobó estas modificaciones.-

Sr. Alvarez: plantea que sería una falta de respeto a la decisión del Concejo, y especialmente lamenta los comentarios vertidos hacia las autoridades por esta situación.-

Agrega que en Villa Guarello existe un terreno de tres hectáreas y media los cuales entiende la Junta de Vecinos del sector que son de ellos pero no tienen los documentos, y se dividen en área de reserva y equipamiento, o sea un doble uso. Para el equipamiento es un tema municipal y el síndico traspasará ese terreno al Municipio que corresponde a 1 hectárea y media aproximadamente. Y solicita acuerdo del Concejo para facultar al Abogado Municipal para contactarse con el síndico a fin de hacer rápidamente el traspaso del síndico a la Municipalidad, para los fines propios de la Villa. En lo correspondiente al área de reserva el síndico tiene que venderlo a la Villa, y se debe hacer una tasación de la propiedad, por tanto, un tasador municipal es necesario que realice esta gestión.-

**ACUERDO N°19. El Concejo aprueba la gestión del Concejal Alvarez y que el Abogado Municipal pueda realizar los trámites para el traspaso del terreno; en relación a la tasación de la propiedad en el área de reserva se gestionará a nivel municipal a contar del 18 de Agosto, de acuerdo a lo acotado por el Sr. Alcalde.-**

Sr. Alvarez: continúa su presentación en el tema del Club de Rugby “Los Traukos”, en el sentido que el campo deportivo donde practican su deporte no les pertenece y un particular se lo tiene cedido, quien no tiene problemas en entregárselo en comodato a “Los Traukos” por 15 años como se lo piden, pero el contrato de comodato tiene que tener una salvedad para que pueda disponer de dicho espacio ante alguna situación grave que le ocurra al dueño. Esto depende de cómo se redacte el comodato y entregará un modelo de este al Abogado Municipal para establecer una cláusula de precariedad en este sentido. Así, dicho club puede postular a proyectos y obtener recursos para construir la sede y camarines en dicho terreno con el respectivo comodato.-

Por otra parte, agrega que es importante participar en la programación del Canal 2 RTV, para la presencia de los Concejales en ese medio televisivo con entrevistas, especialmente en los temas comunales, y solicita al Alcalde coordinar con los encargados respectivos.-

Sr. Alcalde: expresa que pedirá al Abogado la redacción del comodato, y dialogará con el Director del Canal 2 para el tema de las entrevistas con los Concejales.-

Agrega que el estadio municipal con la nueva carpeta sintética se inaugurará después de las elecciones, incluso el propio gobierno está instruyendo respecto al tema de las inauguraciones, con lo cual se evita cualquier anomalía u opinión tergiversada.-

**ACUERDO N°20. El Concejo aprueba por unanimidad que la ceremonia de inauguración del estadio municipal con la nueva carpeta sintética será después de terminadas las elecciones municipales.-**

El Concejo dialoga en relación a la administración del estadio municipal y a los arriendos para ocupar dicha cancha, y se concluye invitar a la Asociación de Fútbol para intercambiar opiniones al respecto y consensuar aspectos referentes a la administración, la seguridad, y el cuidado del recinto..-

**ACUERDO N°21. El Concejo acuerda recibir en audiencia a la Asociación de Fútbol de Castro para el día martes 19 de Agosto 2008, para tratar el tema referente a la administración del estadio municipal.-**

Sr. Olivares: solicita que se oficie a SAESA para cambiar el poste de luz N°877277, de calle Diego Bustamante en Población Alonso de Ercilla, ya que se encuentra en mal estado.-

Sr. Tapia: solicita que se reparen las luminarias instaladas en el cruce de Llao – Llao y en la Ruta 5 Sector Punta Diamante. Agrega que sería importante que la Dirección de Obras Municipales pueda gestionar en las instancias pertinentes el corte de los álamos que se localizan en el sector Lillo, es decir, en la pendiente entre calle Blanco y Lillo, ya que los vecinos están preocupados por el peligro de que caigan sobre las casas. Plantea la posibilidad que pueda gestionarse la pavimentación de la prolongación de calle Iquique.-

Agrega que a futuro en las denominaciones de las calles es necesario precisar lo que realizó en vida la persona, o sea señalar la actividad que realizó en el letrero respectivo.-

Sr. Vera: solicita que el Depto. Social emita un informe donde le expliquen cómo ha sido la aplicación de la Nueva Ficha de Protección Social en la comuna, las fortalezas y debilidades de su aplicación, y mayores reclamos realizados por particulares y organizaciones sociales. Dicho informe espera se reciba para el 19 de Agosto, día de la reunión.-

Pide invitar al Director Provincial de CONAF, para que pueda exponer respecto a la nueva metodología de certificación de la leña como política del gobierno.

**ACUERDO N°22. El Concejo aprueba recibir en audiencia al Jefe Provincial de CONAF Chiloé, para el día martes 19 de Agosto 2008, para tratar el tema referente a la certificación de la leña.-**

Acota además que se están manifestando altos índices de desempleo en la comuna, y sería importante gestionar algunos planes de empleo ante los organismos de gobierno por parte del Alcalde, para que se puedan coordinar y administrar desde el Municipio.-

Sr. Vidal: se refiere a la Mesa del uso del borde costero, y a los profesionales municipales que están participando de la Mesa, ya que estos deberían tener una reunión con el Concejo, especialmente porque se deben proteger áreas de turismo y de playas, porque la opinión que está primando es la de los mitilicultores. Este es un tema muy importante para el municipio porque tenemos un borde costero riquísimo, además del tema de los humedales, que igualmente deben resguardarse.-

Añade que en el Plan de Desarrollo Comunal la participación ha sido muy escasa, y piensa que es importante que nuevamente la consultora participe en el Concejo, y puedan explicar las conclusiones preliminares a las que han llegado en esta etapa. Además recalca que en las jornadas de participación prácticamente no llega nadie.-

Agrega que en el proyecto costanera no se ha contemplado una consulta a la comunidad o informar dicho proyecto, por tanto desean imponer su proyecto oficial, por ejemplo, no consideran la instalación del semáforo de Punta Diamante, que es una necesidad sentida por los vecinos, y les informaron que el semáforo está considerado en un segundo proyecto cuando reparen las calles O'Higgins y San Martín. Concluye indicando que se debe socializar la información.-

Concluye la reunión a las 22:15 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA**  
**ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO**  
**CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA**  
**CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA**  
**CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI**  
**CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS**  
**CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS**  
**CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**